

CONTRATO DE SESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, al día 03 del mes de julio del 2015, comparece por una parte el Señores **COBOS ASTUDILLO CELSO CRECENCIANO** de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, con la señora **LIGIA BEATRIZ DÍAZ ROMÁN** domiciliados en la ciudad de Cuenca, y en forma libre y voluntaria **CEDEN Y TRASFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS TREINTA ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una que tiene suscrita y pagada en la compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRANSCARMEN S.A.**" a favor del Sr. **GUANGA TACURI JORGE LEONARDO** ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado domiciliado en el Cantón Cuenca Provincia del Azuay, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRANSCARMEN S.A.** Se constituyó con un capital de novecientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública otorgada ante el notario público octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso del 24 de Octubre del 2013, aprobada por la intendencia de compañías mediante resolución N°-SC.DIC.C13, 0969 del 4 de Noviembre del 2013 e inscrita en el registro mercantil bajo el número 718 del 11 de noviembre del 2013.

Esta decisión será comunicada al señor Gerente de la compañía con objeto de que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantiene la compañía.

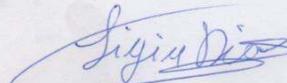
Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la compañía que comuniqué de este particular a la superintendencia de compañías.

Para constancia firma cedente y cesionario.



CELENTE

C.I.010170604-2



CELENTE

C.I. 010276506-2



CESIONARIO

010505736-8